

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			FLORENCIA SATIZBAL PAREDES (Número OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	-
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	-
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	-
	V. Disponibilidad Presupuestal (\$) Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	-
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	80	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se pide a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		EXPERIENCIA RELACIONADA	Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente mayor experiencia relacionada con los requisitos de experiencia solicitados en este documento, a las demás se asignará aplicando la regla de tres simple.	80 puntos
		OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. El oferente que presente una oferta igual al valor planteado en este documento se le asignarán 0 puntos. A las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	20 puntos \$ 30.000.000
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			80 puntos	() puntos

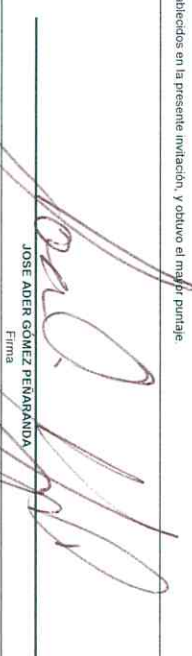
ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 15 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación palma.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-35-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 21 de febrero de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Florencia Satizbal Paredes
4. El 26 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación palma.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 10 am del 27 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de FLORENCIA SATIZBAL PAREDES, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2018


Firma
JOSE ADER GÓMEZ PERARANDA


Firma
JOSE ADER GÓMEZ PERARANDA

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en el momento de la apertura de envoltorios deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de una (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del orden aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ofertas y valores unitarios para asignar pacíficamente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en esta formato, podrán incluirse.